

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## ARZOBISPADO DE TOLEDO.

### LA VOZ DEL CATOLICISMO,

Ó DEFENSA DE LA DEFINICION DOGMÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA, Y REFUTACION DE LAS DOCTRINAS DEL SEÑOR J. J. Y T. ESPEESTAS EN EL FOLLETO NULIDAD DE LA DECLARACION DOGMÁTICA.

POR DON ANTONIO ROMERO,

*exclaustrado de carmelitas descalzos y ex-lector de Teología y Filosofía.*

(Continuacion.)

San Gerónimo, este prodigio de sabiduría y santidad, habla en estos términos al Papa San Dámaso: «He creído que debía consultar á la Cátedra de San Pedro, y á la fé que ha sido alabada por boca de San Pablo: en donde recibí las vestiduras de Cristo, busco ahora el alimento para mi alma. Destruído el patrimonio por una raza mala, *solo en vos se conserva incorrupta la herencia de los Padres*: como oveja pido el socorro del Pastor.... hablo con el sucesor del Pescador y discípulo de la Cruz. Yo me asocio en la comunión de Vuestra Beatitud, esto es, á la Cátedra de Pedro.... sé que sobre esta piedra ha sido edificada la Iglesia. Todo el que coma el Cordero fuera de esta casa es profano: si alguno no estuviere en el Arca de Noé, perecerá en el diluvio. No conozco á Vital; no quiero oír á Melecio; ignoro á Paulino. El que no coge contigo pierde su trabajo: esto es, el que no es de Cristo, es del anticristo. *Definid si os*

*agrada, no temeré afirmar tres hypostasis, si lo mandais. Os ruego que me autoriceis con vuestras letras para afirmar ó negar las tres hypostasis.»* Mucho amenguaba sin duda la libertad de San Gerónimo, como hoy la de todos los católicos, la decisión del Papa, y así entonces como ahora no será de Cristo, sino del anticristo, el que no tiene la misma fé y confiesa la doctrina de la Silla Apostólica, sujetándose á sus decisiones dogmáticas. Y no se crea que esta sea una opinion particular de San Gerónimo; este Padre habla en nombre de la Iglesia como testigo de su doctrina y de su tradicion. De aquí es que los Padres de la Iglesia no han hallado un argumento mas fuerte y mas contundente para concluir con el cisma y la heregía, y manifestar á sus sectarios el error, que probarles que su doctrina no era la del Romano Pontífice; y que se habian separado de su comunión. San Agustín, en el salmo contra la secta de Donato, dice: «Numerad los sacerdotes de la misma Silla de Pedro, y ved en el órden de aquellos Padres, quién sucedió á quién. *La Santa Sede es la piedra, que no vencerán las soberbias puertas del infierno.*» San Optato de Mileva, combatiendo á los donatistas, en su libro 2.º habla á Parmenion de este modo: «No puedes negar, porque te consta, que Pedro estableció su cátedra en Roma, en la que él se sentó el primero como Cabeza de todos los Apóstoles; en esta cátedra se habia de conservar la unidad por todos, porque esta

prerogativa es la principal de sus dotes... A Pedro sucedió Lino, á éste Clemente... á Dámaso, Siricio, que hoy es nuestro compañero, con el cual nosotros y todo el mundo estamos unidos en una sola comunión por medio de las letras llamadas formatas. Vosotros, que pretendéis tener una Iglesia santa, manifestad el origen de vuestra cátedra.»

De la persuasión de esta católica verdad nacía el convencimiento, la seguridad y la confianza con que en todos los siglos acudieron á la cátedra de Pedro obispos y doctores grandes como Agustín, y deponer sus dudas con sus decisiones y consejos, según vemos á cada instante en la historia. San Cirilo, Patriarca de Alejandría, en su carta al Pontífice Celestino, nos dá un escelentísimo testimonio de esta verdad. «No hemos querido, dice, dejar pública y manifiestamente la comunión con Nestorio, hasta que todas estas cosas las hubiéramos puesto en conocimiento de Vuestra Piedad. Dignaos determinar y decidnoslo, para que sepamos con seguridad si nos conviene ó no comunicar con él, ó decirle con libertad que ninguno comunica con él, que predica y favorece una doctrina tan errónea. Además, Vuestro celo por la sana doctrina y Vuestra decisión en esta materia debéis hacerla saber á los obispos de Macedonia y de todo el Oriente, y de este modo daremos motivo á ellos que lo desean, para que todos permanezcan firmes en una misma creencia y en un solo modo de pensar, y defiendan la fé que ahora se combate.» San Flaviano, Patriarca de Constantinopla, aun está mas expresivo dirigiéndose al Papa San Leon: juzga que para confundir y concluir con la heregía de Eutiques, no hay mejor ni mas pronto medio que la decisión dogmática del Sumo Pontífice: de este modo el santo mártir confunde á esos escritores profanos, que han pretendido alarmar el poder temporal, y osado constituirse censores del que Dios ha elegido Juez de la Iglesia universal, no temiendo de su ignorancia en éstas materias,

asegurar que el Soberano Pontífice se había estralimitado de su autoridad, al definir y decidir la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen. Oigamos las palabras tan formales con que espresa la fé de la Iglesia: «La causa de la fé impugnada por Eutiques solo necesita de vuestro consuelo y defensa; con ella llevareis todas las cosas á la tranquilidad y á la paz. Con vuestras santas Letras, cooperando Dios, fácilmente será destruida la heregía que se ha levantado, y disipadas las turbas que se han formado, y con ellas se evitará el concilio, que se divulga va á celebrarse, en cuanto no se turben de ninguna manera todas las iglesias.» San Pedro Crisólogo nos cercioró de la obligación que tienen todos los fieles de prestar obediencia á las decisiones pontificias, y del motivo por qué los Romanos Pontífices no pueden errar en sus decisiones dogmáticas. «Honorable hermano, dice escribiendo á Eutiques, te rogamos y exhortamos que consideres y atiendas con obediencia lo que te ha escrito el Beatísimo Papa de la Iglesia Romana, porque el bienaventurado Pedro, que vive y preside en la propia Sede, enseña la verdad de la fé á todos los que la buscan. Nosotros por el bien de la paz y de la fé, no podemos juzgar sin consentimiento del Obispo de la ciudad de Roma las causas de la fé.» Considere el católico cuánta reverencia y respeto debe á las decisiones de la Santa Sede, que según la espresión de este Santo Padre y el lenguaje comun de los Concilios generales, son decisiones de Pedro, que vive y decide en sus sucesores. Esta verdad nos la testifican dos ilustres Prelados, insignes defensores del catolicismo: Sofronio, Patriarca de Jerusalem, y San Avito, obispo de Viena de Francia. Sofronio, atleta esforzado del misterio de la Encarnación, de entendimiento agudo y penetrante, á quien jamás pudo engañar la astucia de Sergio, envía al obispo Esteban á Roma, para que el Papa decida la cuestión de las dos voluntades en Jesucristo, y le habla de este modo: «Desde

los fines de la tierra vé al otro extremo hasta que llegues á la Silla Apostólica, en donde están los fundamentos de los dogmas ortodoxos.... no descanses allí, sino suplica sin intermision hasta que por la sabiduria apostólica destruyan completamente segun los cánones los nuevos dogmas.» San Avito, esforzado campeon de la gracia contra los semipelagianos, habla de este modo al Papa Hormisdas: «Os he preguntado por mi servidumbre me digais, qué debo responder á vuestros hijos y hermanos míos los obispos galicanos, si me consultan, porque yo seguro del respeto, no diré de Viena, sino de toda la Francia, prometo que todos seguirán vuestra sentencia en materia de fé.» No debemos pasar en silencio que los obispos de Francia, habiendo recibido la carta dogmática de San Leon á Flaviano, escribieron al Papa, diciéndole que su carta la habian recibido como símbolo de la fé, que así debia recibirse, y que era suficiente para afirmar á los ortodoxos en la fé, y convencer á los heterodoxos y atraerlos al gremio de la Iglesia. Esta carta está suscrita por Ravennio, obispo de Arlés, y por cuarenta y tres obispos.

Los Sumos Pontífices han espuesto esta misma doctrina á los Concilios ecuménicos, y estas sagradas asambleas la han recibido con respeto y veneracion: han enviado á los Concilios universales sus cartas dogmáticas, prescribiendo lo que habian de definir, y los Padres han confesado que no podian separarse de la sentencia de la Santa Sede. Ved cómo habla el Papa San Leon á los Padres del Concilio de Calcedonia: «Mi presencia no os falta, porque estoy con vosotros por medio de mis Vicarios, y ya hay mucho tiempo que me ocupo en la predicacion de la fé católica, por lo que no podeis dudar de nuestros deseos; por tanto, hermanos carísimos, despreciando del todo la audacia de disputar contra la fé divina, desaparezca la vana infidelidad de los que yerran, y de ninguna manera sea lícito defender lo que no se puede creer. Confor-

me á la autoridad del Evangelio, á lo que han dicho los Profetas y á la tradicion Apostólica, *por nuestras letras, que habiamos mandado á Flaviano, obispo de feliz memoria, hemos decidido esplicita y terminantemente, cuál sea la piadosa y sincera confesion del misterio de la Encarnacion.*»

Los Padres del Concilio leyeron en la sesion segunda la carta dogmática de San Leon, remitida á Flaviano, y lejos de ver en ella alguna estralimitacion del poder Pontificio, ó pretensiones de absoluto legislador, como las veia con su lente un periódico en la decision dogmática de la Inmaculada, todos los obispos, ó sea la Iglesia representada legitimamente en un Concilio universal, reconoce en el Papa la suprema autoridad y el poder divino, si no absoluto, universal, omnimodo, para dar leyes en materia de fé y costumbres á toda la Iglesia universal. Y no fué este un reconocimiento tácito, sino espreso, solemne y unánime. Apenas se concluyó la lectura, todos los Padres dicen á una voz: Anátoma al que así no lo crea: Pedro ha hablado por Leon. El Concilio recibió como regla de fé la carta de Leon, y la suscribieron en la sesion cuarta. Despues, algunos obispos de Egipto que habian rehusado condenar á Eutiques, dijeron: anátoma á Eutiques; pero el Concilio no se dió por satisfecho con esto, y clamó: *que suscriban la carta de Leon; el que no la suscriba es hereje.* No puede presentarse testimonio mas convincente para confundir á los que tengan la temeraria pretension de mirar como ilegítima la decision dogmática de la Inmaculada siempre Virgen María. Sin embargo, la materia es de mucha trascendencia é importancia, y es necesario poner en las manos de los católicos el escudo firmísimo de la tradicion en donde se emboten los envenenados dardos de sus enemigos.

Los obispos de Africa de tres concilios (1), dicen al Papa Teodoro: Nadie puede

(1) Celebrados en el siglo VII en Numidia, en Biracena y en la Mauritania.

dudar que en la Silla Apostólica hay una fuente tan abundante, que baña á todos los cristianos, y jamás puede faltar: de aquí la antigua diligencia de los Sumos Pontífices, igual en todos tiempos para condenar lo malo, y aprobar lo bueno: que todo lo que se haga en la Iglesia no tenga valor, si no está confirmado por el Romano Pontífice, y que por su sentencia aprendan las demás Iglesias lo que deben predicar, y se conserve íntegra y pura la doctrina de los misterios de la fé por todas las regiones del mundo. Antoine, de la fé divina, c. 4, art. 7. El Doctor San Bernardo, en la carta segunda al Papa Inocencio, nos enseña la misma doctrina. «Conviene, dice, llevar á vuestro Apostolado todos los peligros y escándalos del reino de Dios, especialmente los que pertenecen á la fé; pues juzgo digno que se remedien los daños de la fé, principalmente allí donde no puede faltar la verdadera fé. Esta es la prerogativa de la Santa Sede. ¿A cuál otra se le ha dicho alguna vez: yo he rogado por tí, para que no falte tu fé?»

Los concilios generales nos demuestran esta tradicion divina, que de siglo en siglo ha llegado hasta nosotros. Ya hemos visto al Concilio de Calcedonia, recibir como regla de fé la carta dogmática del Pontífice San Leon, y declarar hereje á cualquier miembro de aquella sagrada asamblea que no la suscribiera. Vamos ahora á ver confirmada esta misma doctrina por el sexto concilio ecuménico. En la sesion cuarta fué leida la carta del Sumo Pontífice Agaton, enviada al emperador Constantino, en la que literalmente se hallan estas palabras: «Esta es la regla de la verdadera fé, la que igualmente en lo próspero como en lo adverso, ha tenido siempre viva la Iglesia Apostólica de Cristo: la que por la gracia de Dios, jamás se probará que erró, separándose de la senda de la apostólica tradicion, ni que haya sido nunca depravada por las heréticas novedades; porque ha sido dicho á Pedro: Simon, Simon, mira que

Satanás os pidió para cribaros como el trigo, mas yo he rogado por tí para que no falte tu fé. El Señor prometió que no habia de faltar la fé de Pedro, y le encargó que confirmara á sus hermanos, lo que es conocido de todos lo han ejecutado siempre los Apostólicos Pontífices antecesores de mi pequeñez.» Esta carta fué aprobada en la sesion octava, como dictada por el Espiritu Santo por boca de San Pedro, y firmada por Agaton. En el Concilio general VII, que fué el segundo de Nicea, vemos aprobada la carta del Papa Adriano primero á Tarasio, en la que se dice: «La Silla de Pedro, que tiene el primado, resplandece por todo el mundo, y es la cabeza de todas las iglesias de Dios: por esto el bienaventurado Pedro, apacentando la Iglesia por mandato de Dios, nada omitió, sino que obtuvo y obtiene el principado en todas partes. Á este santo Apóstol, y á su Silla Apostólica, que es ahora la nuestra, Cabeza de toda la Iglesia de Dios, quisiera que vuestra beata santidad se uniera estrechamente con mente sincera, y de todo corazon, como que ella sienta reclamente y es la guarda de la piedad incorrupta.» En el siglo nueve el Concilio general octavo, ó Constantinopolitano cuarto, aprobó y suscribió la profesion de fé que en el siglo sexto habia hecho el Papa Hormisdas, como consta del tomo 8.º de los concilios. ¡Oh autoridad Suprema, centro y vínculo de la unidad católica, cómo brillas! Apenas hay un monumento eclesiástico que no confiese y publique la divina autoridad del Sumo Pontífice para definir y decidir los dogmas católicos, y la obligacion de los fieles en someterse á sus decisiones si han de permanecer en la comunión católica. ¡Qué confusion para el que se ha atrevido á afirmar que la decision Pontificia en nada amengua la libertad que antes tenia el católico, para creer ó no creer. Veamos para desengaño de falsos apóstoles y mantener nosotros firmemente nuestra adhesion y union á la Santa Sede, qué decide y nos enseña el santo Concilio ecuménico,

cuarto Constantinopolitano: «La primera alabanza, dice, es guardar la fé recta: la segunda no separarse de ningun modo de lo determinado y ordenado por Dios y por los Padres. Lo uno pertenece á la fé, lo otro al bien obrar: porque así como está escrito, sin fé es imposible agradar á Dios, del mismo modo leemos, la fé sin obras es muerta. No se debe ignorar la sentencia de nuestro señor Jesucristo, que dice: tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi iglesia. La verdad de esta promesa es comprobada por los efectos: en esta Silla Apostólica en todo tiempo se ha conservado inmaculada la religion, y su doctrina santa ha sido celebrada. Deseosos de no separarnos de ningun modo de la fé y de la doctrina de la Santa Sede, y siguiendo en todo lo establecido por los Padres y especialmente por los prelados de la Santa Sede anatematizamos á todos los hereges... Siguiendo en todo á la Santa Sede y guardando todas sus constituciones, esperamos permanecer en una sola comunión, que predica la Silla Apostólica, en la que consiste la firmeza perfecta y verdadera de la religion cristiana. *Prometemos no recitar en los sagrados misterios los nombres de los que están separados de la iglesia católica, esto es de los que no sienten, ni creen con la Santa Sede.*» Atanasio el bibliotecario que asistió á este concilio, no solo nos asegura que los Padres aprobaron, recibieron y confesaron esta doctrina, sino que todos los obispos, y los clérigos admitidos al Concilio sacaron copias de esta forma de fé, y suscritas por ellos y firmadas por testigos, uno por uno las fué entregando á los legados para que las presentaran al Romano Pontífice.

Vemos pues por la tradicion de todos los siglos, por el consentimiento de todos los Padres y Doctores de la Iglesia reconocida la necesidad que tiene todo católico de abrazar y seguir la doctrina de la Santa Sede, permaneciendo unido por la fé al Romano Pontífice, Cabeza de la iglesia y Vicario de

Jesucristo en la tierra. Este es el dogma fundamental de nuestra santa religion; los que viven separadas de la fé de la santa Sede, los que no obedecen y acatan sus mandatos, ni se someten á sus decisiones en materia de fé y de costumbres, no pertenecen á la iglesia católica. Por este motivo el protestantismo combate sin treguas esta autoridad divina, para poner espedito el camino de la perdición, y alucinar á los ignorantes para llevarlos en pos de sí. Quiera el cielo que nuestro trabajo no sea infructuoso, y contribuya á avivar la fé, y acrecentar nuestra obediencia á la Silla Apostólica, á la cátedra de Pedro!

Por lo espuesto no puede ya caber duda alguna de la competencia del Romano Pontífice para decidir las controversias dogmáticas, de su Suprema autoridad en toda la iglesia universal y de la obediencia que le debemos todos los fieles. En todos tiempos la Iglesia ha reconocido la cátedra de Pedro por centro de la unidad de la fé católica: el que no sigue la doctrina de los sucesores de Pedro no es discípulo de Cristo, sino del Antecristo: los verdaderos discípulos de Jesus han recurrido siempre en sus dudas á Roma para saber lo que habian de creer. Allí ha establecido Dios el oráculo de su verdad eterna: con su respuesta han sido confundidas todas las heregias, con su doctrina y mision han sido fundadas todas las Iglesias. Desde el principio del cristianismo hasta nuestros dias la iglesia Romana es reconocida por todos los fieles por Madre y Maestra de todas las iglesias: su fé jamás faltará, porque es la fé de la iglesia universal. Tal es el lenguaje que han usado constantemente los Padres y concilios hablándonos del Romano Pontífice, que ha recibido de Jesucristo el pleno poder y la Suprema potestad de regir y gobernar la Iglesia universal.

Pasemos ahora á examinar los argumentos que el señor J. J. y T. alega contra el derecho del Romano Pontífice para haber decidido el misterio de la Inmaculada Con-

cepcion de la Santísima Virgen María, Madre de Dios y nuestra.

O Regina sine labe concepta!  
da mihi virtutem contra hostes tuos.

(Se continuará.)

## FIESTAS SECULARES

VERIFICADAS EN VALENCIA EN LOS DIAS 29 Y 30 DE JUNIO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE JULIO, PARA CELEBRAR EL IV SIGLO DE LA CANONIZACION DE S. VICENTE FERRER, PATRON DE ESTA CIUDAD Y REINO.

(Continuacion.)

Este bosquejo dará una idea de lo que fué y de lo que un pueblo empeñado en enaltecer las glorias de su mas caro hijo, es capaz de realizar.

Además de un sinnúmero de luces que imposible era contar, iban, segun datos fidedignos y numéricos 7 rocas, 15 carros triunfales, 89 andas, 19 danzas, 27 dulzainas, 23 músicas, 19 comparsas, 14 guiones y 21 banderas. Solamente los forasteros subian á 120,000 sin que á pesar de ello ocurriera la menor desgracia. Duró sobre seis horas la procesion, desde las cinco que salió hasta cerca de las once que entraba el Santo en la Catedral. Otras tantas horas fué este saludado, obsequiado y conducido en triunfo; los millares de almas que ocupaban la plaza de la Virgen, asi que descubrieron á su *Angel Tutelar* llenaron los aires de fervientes vítores y de aclamaciones las mas entusiasmadas, que continuaron hasta dentro de la misma Catedral á las once de la noche. Le vitoreaba el gentío de una calle ó plaza mientras le veia, y luego lejos de apagarse estas demostraciones de júbilo y amor, eran imitadas y reforzadas por las siguientes, cuya multitud alborozada levantaba entre aplausos sus cabezas para

ver el rostro del que es su *escudo* y su *refugio*, y ante cuyo trono iban cayendo por la carrera nubes de oropel, versos y flores. Esta série de tiernas escenas es indescriptible, porque sin poderlas explicar la lengua, las experimenta solo el corazon. Otra de estas escenas fué la que nos parecia un remedo muy propio de la del Santo en el indeficiente alcázar de la gloria.

Es en vano quererla describir, 3,500 luces de un efecto sorprendente por su órden y distribucion tenian el anchuroso templo transformado en pira. El cimborio era un tabernáculo de fuego. La multitud de arañas, que parecian globos de luz suspendidos de los altos, los arcos y cintas de luces que corrian á lo largo de las cornisas y sobre las arcadas de las capillas, las voces de los que cantaban á medida que iba entrando la procesion, el estruendo de las músicas, los vivas de dentro y fuera, la algazara de la gente, el nuevo y escetivo esplendor que los centenares de luces y ciriales que llegaban añadian al brillo de la magnífica iluminacion, la presencia del Patron escelso San Vicente Ferrer, todo, todo tenia nuestra vista, nuestros oidos, nuestras fibras en ejercicio y continua agitacion.

Leidas las preces de rúbrica por el Escelentísimo Sr. Arzobispo; circundado de todas las Autoridades, Illmo. Cabildo y distinguidos personajes, una salva de vivas terminó para 400 años la mas grandiosa solemnidad que hasta ahora ha concedido el cielo á nuestros dias.

La parroquial de Santo Tomás solemnizó la tarde del 2 de julio con una magestuosa procesion al Santísimo Sacramento, que, deseosa la obrería de cooperar al lucimiento de las fiestas, difirieron para entonces. En

ella lucia todo lo mas escogido que en la Octava del *Corpus* figura en las brillantes procesiones que al Señor Sacramentado ofrecen la Catedral y las parroquias. Recorrió la larga carrera con asistencia de muchos feligreses de dentro y fuera de la ciudad, entrando el Señor á una hora avanzada de la noche en su Iglesia perfectamente iluminada.

Del propio modo la iglesia parroquial de S. Martin y San Antonio Abad, dispuso para la tarde del 8, como parte de sus tres dias de fiestas religiosas, una procesion de *Corpus* en celebridad del centenar de la dedicacion de su Iglesia y del de S. Vicente Ferrer. Mucho fué lo que esta gustó, ya por la gran solemnidad con que se hizo, ya por la variedad de danzas, cofradías, músicas é imágenes, como tambien por su numeroso acompañamiento. Llamaron particularmente la atencion por su novedad una anda que representaba la dichosa muerte de S. Vicente Mártir en una cama de flores, y un niño en traje de guerrero y montado en una linda jaquita que á imitacion de San Martin, compartia al vivo su manto con un pobre, que tenia á sus pies sumiso y andrajoso. Lo demás todo era ya visto. A pesar de salir á las seis, eran ya las diez y media de la noche cuando entró el Rey de reyes en el magnífico palacio-templo, que entonces brillaba á maravilla, iluminado por sobre 3,500 luces distribuidas en arcos, pirámides y arañas grandes y pequeñas, que profusamente llenaban el altar mayor, presbiterio y partes laterales de la dorada Iglesia.

Algunas otras procesiones han tenido tambien lugar en dias de cultos tan solemnes, que las dejamos en gracia de la brevedad.

La de traslacion del Señor de S. Andrés á la nueva iglesia de niños huérfanos de San Vicente por falta de la necesaria licencia pontificia no pudo efectuarse.

No hay duda ninguna que procesiones tan lucidas, demostraciones tan sinceras de nuestros deseos de llevar en triunfo y prodigar obsequios á nuestro gran Vicente, le habrán sido muy aceptas y deben haberle interesado mas y mas en nuestro bien.

#### *Centenar particular de San Martin.*—

Esta antigua parroquia, de magnífico templo y dilatado territorio, ha tenido la satisfaccion de ver coincidir los centenares de la *Dedicacion* de su Iglesia, de la *renovacion* de la misma en el siglo anterior y el de la *Canonizacion* de S. Vicente Ferrer. Con tan plausibles motivos no podian menos el reverendo clero é ilustre parroquia de celebrar de una manera especial el recuerdo de tales acontecimientos religiosos. Y para ello, llevados entrambos, de su piedad y celo, además de la solemne procesion, que antes mencionamos, dispusieron un grandioso tríduo para el 6, 7 y 8 de julio, que eran los dias consagrados á tributar á estas memorias los mas rendidos homenajes. La Iglesia no podia contener ya mayor iluminacion; el desprendimiento y entusiasmo lo habia todo marcado con su huella. El altar principal desde su mesa, convertida en jardín, hasta la bóveda, que parecia serlo de un pequeño cielo, presentaba un dibujo de luces y como un vistoso graderio de las diferentes arañas distribuidas con estudio. Elevábase en el centro de aquel un soberbio pabellon de rica alama de plata y oro y seguian los adornos de preciosas telas que engalanaban el presbiterio, púlpito y arcos de las capillas, estando además pendientes

del interior de las puertas vistosos cortinajes. Contribuyó en estos días á la mayor solemnidad la presencia de nuestro Ilustrísimo Sr. Arzobispo complaciente con todos y de todo complacido.

La música fué en todas las ocasiones numerosa y escogida. El concurso cual siempre. En la tarde del 5 hubo visperas y completas solemnes, y en el primer día, dedicado á la declaracion de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, se cantó la misa con toda pompa, siendo el orador de las glorias de María y en particular de la de su pureza original el cura de S. Salvador Dr. D. Joaquin Hernandez, eexamnador sinodal de los obispados de Córdoba y Segorbe. Este mismo día, cantadas visperas, se entonó un rosario y salve á orquesta, dignos de tal solemnidad.

El 7, segundo día del tríduo, consagrado al apóstol valenciano S. Vicente Ferrer, se cantó la misa acompañada de plena orquesta que ejecutó la del maestro Diabelli; fué el panegirista de la acendrada virtud y sabiduría profunda del ángel de las márgenes del Turia el Dr. D. Bienvenido Monzon y Martin, canónigo de la Santa Iglesia de Toledo y predicador de S. M., quien con su elocuencia y bello decir dejó al Santo sublimado y complacido al auditorio.

El tercer y último día de tríduo se hizo una funcion que como en los dos anteriores fué régia, solemnisima y de complacencia para todos; se consagró á la dedicacion de esta Iglesia y primer centuria de su renovacion, todo en union con la festividad del *Corpus*; cantó con el aparato competente la misa el señor provisor y vicario general de este Arzobispado, Dr. D. Calixto Castriello, dignidad de tesorero de esta Iglesia Me-

tropolitana, y con la claridad y fondo que le son tan propios formó el elogio de las escelencias, grandezas y portentos mil del Sacramento, objeto de los cultos de este día, el Dr. D. José M. Gamborino, cura de S. Pedro.

Esto fué lo principal del tríduo. Las numerosas y estraordinarias limosnas, la procesion, las músicas de por la noche, los fuegos artificiales y adornos de la fachada, se irá indicando en sus respectivas secciones posteriores; todo dará una idea de lo magnífico de los centenares de S. Martin y del desinterés, decidida cooperacion y laudable religiosidad de su clero y parroquianos. Estos, para perpétua memoria del centenar de S. Vicente, han engastado en la pared del pórtico de la izquierda y encima de la enorme losa sobre la que predicó el Santo en dicha parroquia, una hermosa lápida de negro jaspe, alegóricamente coronada del clarin de profeta, dos mitras, sombrerillo, libro abierto, llama y el característico «*Timee Deum*» de S. Vicente. Léese en ella la siguiente inscripcion:

*En honor y veneracion  
De S. Vicente Ferrer  
Y en memoria del IV siglo  
de su Canonizacion  
año 1855.*

*La junta de fábrica de esta parroquia  
colocó esta piedra  
Sobre la que predicó el Santo.*

---

## ANUNCIO.

---

AGAPITO DEL CERRO, artífice organero, hace toda clase de obras con la mayor equidad y esmero. Tiene de venta un órgano de valor de 40, rs., y le dará con la rebaja de una tercera parte. Los señores Curas que gusten encargarle alguna obra de esta clase ó comprar el órgano que arriba se espresa, se dirigirán al constructor, residente en la villa de Brihuega.

---

Madrid: Imprenta de H. Reneses, calle de Valverde, n. 24.